



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE YANGUAS

El pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, acordó la probación inicial de la Ordenanza Municipal para la regulación del aprovechamiento de pastos de titularidad municipal y en los Montes de Utilidad Pública de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Santa Cruz de Yanguas, 19 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 2746

BOPSO-1-04012017